



SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE EQUIPAMENTOS RP8

SGE-2	ASISTENCIAL "RESIDENCIA GERIÁTRICA NINA JAUBERT"
EE-1	CAMPO DE GOLF
EE-2	CENTRO HIPICO
EE-3	CONVENTO Y HOSTERIA CISTERCIENSE
EE-6	CENTRO SOCIO - SANITARIO
E-1	PARQUE DE MAQUINARIAS DE ADUARES
E-2	PARQUE FAUNÍSTICO Y BOTÁNICO "MAROPARQUE"

DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DELIMITACIÓN DEL PREPARQUE (ZONA PERIFÉRICA DE PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA CALDERA DE TABURIENTE)

SUELO RÚSTICO

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍA	EXP-OR
PROTECCIÓN AMBIENTAL (Art. 55.4) TRILAC-Lanac	PROTECCIÓN NATURAL	EXP-OR
	PROTECCIÓN PALEOANTROPOLÓGICA	RPN-1
	PROTECCIÓN CULTURAL	RPC-1
	PROTECCIÓN DE ENTORROS	RPE-1
	PROTECCIÓN COSTERA	RPC-1
	PROTECCIÓN AGRARIA	RPA-1
	PROTECCIÓN HIDROLÓGICA	RPH-1
	PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMENTOS	RPE-1
	ASENTAMIENTOS (Art. 55.4) TRILAC-Lanac	RAB-1
	ASENTAMIENTO RURAL	RAR-1

SUELO URBANIZABLE

NO SECTORIZADO ESTRATÉGICO	SURSE
NO SECTORIZADO DIFERIDO	SURSD
SECTORIZADO NO ORDENADO	SURSD
SECTORIZADO ORDENADO	SURSO

SUELO URBANO

CONSOLIDADO	SUCU
SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL	SUCUM
SUELO URBANO CONSOLIDADO DE REHABILITACIÓN	SUCUR

SISTEMA VIARIO

VIARIO DE PRIMER NIVEL (INSULAR)

7.00	LÍNEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRERA DE BAJAMAR A EL DRAGO	LP-2	SGV-1
4.00	LÍNEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRERA ACTUAL DESDE EL CRUCE EL DRAGO HASTA EL TUNEL DE LA CUMBRE	LP-3	SGV-2
7.00	LÍNEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRERA DESDE EL CRUCE LA GRAMA HASTA EL CRUCE LA HARINERA	LP-20	SGV-3

VIARIO DE SEGUNDO NIVEL (COMARCAL)

3.00	LÍNEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRERA DE LAS VUELTAS, SAN PEDRO - LAS LEDAS	LP-202	SGV-4
7.00	LÍNEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRERA DE LAS NEVES - CRUCE BURNABASTA	LP-191	SGV-5
7.00	LÍNEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRERA DEL RISCO DE LA CONCEPCION	LP-191	SGV-6
3.00	LÍNEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRERA DEL CRUCE DEL LLANITO HASTA REFUGIO DEL PILAR	LP-201	SGV-7
3.00	LÍNEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRERA DEL ZUMACAL HASTA SAN PEDRO	LP-204	SGV-8
3.00	LÍNEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRERA DEL CRUCE DEL MOLINO	LP-204	SGV-9

VIARIO RODADO DE TERCER NIVEL (3) (MUNICIPAL)

VIARIO CAPILAR EXISTENTE

CAMINOS REALES (RED DE SENDERISMO)

CLASES DE CARRETERAS	ANCHO DE LA FRANJA (M)	DOMINIO	SERVIDUMBRE	AFECCION	LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACION (M) (*)
ALTOURERA	17	2	2	3	3
ALTOVA	8	15	7	7	30
VIA RAPIDA	8	10	7	7	30
CARRERA CONVENCIONAL DE INTERÉS REGIONAL	8	10	7	7	25
RESTO DE LA RED	3	5	3	3	12

SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICA

CANALIZACION HIDRAULICA

COSTAS

APROBADO DIFERENCIAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, ADIANTAMENTE ACORDADO LA COTACION DE 131 Y 135M. Queda supeditada la aprobación definitiva de los Sectores de Suelo Urbanizable denominados "SUELO 1" y "SUELO 2" hasta tanto no se produzca la Aprobación del PZO de La Palma.

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2010.

BOGOS GARCÍA CRESPO
P. A. Deseada García Hernández

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN AL SERVIDUMBRE DE LOS ART. 24 Y 25.
- ZONA DE INFLUENCIA DEL ART. 24 Y 25.
- INFLUENCIAS DE TRÁNSITO DE AGUAS RESIDUALES.
- BAIAT 444.
- INFLUENCIAS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA.
- ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA.
- LOS USOS Y CONSTRUCCIONES QUE SE PROHIBEN EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PREPARARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS PUNTO 4º DEL OTORGAMIENTO.



AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
ADAPTACIÓN PLENA, FASE DE ADAPTACIÓN DEFINITIVA
SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS

DEPARTAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL OCCIDENTAL
APROBADO EN SESIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE 2010

ORDENACION ESTRUCTURAL

PLANO: **CLASIFICACION Y CATEGORIZACION DEL SUELO**

FECHA: NOVIEMBRE 2010

PLANO N°: **OE-2.1**

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO

C/ PRINCIPAL FELPE 36, 3º P.
SAN ANDRÉS DE SALAZAR
T.F. 922 40 3475
FAX 922 40 3172
estudio@justofermandesduque.com

ESCALA: **1:10.000**

GOBIERNO DE CANARIAS | gesplan | GESTION PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. | AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA